



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	REGISTRO DE ASAMBLEAS GENERALES DE CAJAS DE AHORROS
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO	Control administrativo del nombramiento de Consejeros Generales de las Cajas de Ahorros con domicilio social en la Comunitat Valenciana, según Reglamento de la Generalitat de la Comunitat Valenciana en materia de órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros valencianas.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
<ul style="list-style-type: none">• Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI; Grupo de representación en la Asamblea.	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Consejeros Generales de las Asambleas de las Cajas de Ahorros con domicilio social en la Comunitat Valenciana.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de Destinatarios)	No se prevé cesiones o comunicaciones de los datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.